

***BORRADOR DE
PLIEGO***



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



PROYECTO BORRADOR DE PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ENVIRTUD AL CONTRATO 002 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ).

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA. N° 009

FEBRERO DE 2024

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROGRAMA RESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560-1095, (1) 565-7649, (1) 562-4128; vía fax al número telefónico: (1) 565-8671; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 018000-913-040 o (1) 560-7556; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página web: www.anticorrupción.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Carrera 8 No 7- 27, Bogotá, DC.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

*De acuerdo con lo previsto en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y 24 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo previsto en la Ley 850 de 2003, se convoca a veedurías ciudadanas y, en general, a la comunidad interesada en el proyecto que se pretende ejecutar, quienes podrán ejercer la vigilancia y control social del presente proceso de contratación en todas sus etapas. La citación se entenderá surtida con la publicación de este pliego en la página de internet de la organización **WOUNDEKO**.*

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

En todas las actuaciones de este proceso de selección y ejecución del contrato que se derive del mismo, los proponentes actuarán con transparencia, moralidad y buena fe, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política y la ley. Los proponentes dentro del presente proceso de selección deberán asumir el compromiso de actuar con transparencia y moralidad.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ENVIRTUD AL CONTRATO 002 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ).

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUADERNO DE 100 RAYADO Y CUDRICULADO	Unidad	8.714
CUADERNO DE 50 H *1	Unidad	2.800
CUADERNOS DE 5 MATERIA ANILLADO	Unidad	5.358
LAPICERO NEGRO, ROJO Y AZUL	Unidad	13.758
LAPIZ TRIANGULAR	Unidad	4.900
TAJA LAPIZ 1X NIÑO	Unidad	4.900
BORRADOR NATA 1 X NIÑO	Unidad	4.900
CRAYOLA X 6 UND	Unidad	314
TEMPERASS POR 3 U/D	Unidad	314
BLOCK PAPEL BLANCO/ECOLOGICO POR 100 HOJA	Unidad	314
TIJERAS PUNTA ROMA	Unidad	314
PLASTILINAS	Unidad	314
COLBON X 200 CM	Unidad	3.114
CARPETAS DE CIERRE PLASTICA POR NIÑO	Unidad	314

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



LAPIZ HB X NIÑO	Unidad	5.600
CAJA DE COLOR X 6	Unidad	2.800
JUEGO DE REGLAS FLEXIBLES	Unidad	2.800
CALCULADORA CIENTIFICA KADIO	Unidad	365
TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES	Unidad	130
MARCADOR PERMANENTE SURTIDAS	Unidad	4900
BORRADORES DE TABLERO ACRILICO	Unidad	266
RESMA TAMAÑO CARTA	Unidad	470
RESMA TAMAÑO OFICIO	Unidad	65
GRAPADORA	Unidad	78
GANCHOS PARA GRAPADORA	Unidad	130
PERFORADORA	Unidad	65
SACA GANCHO	Unidad	65
MARCADOR BORRABLE	Unidad	798
PAPEL PERIODICO	Unidad	13
SILIONA LIQUIDA 30 ML	Unidad	65
CARTULINA DEGRADE X 10 PLIEGOS DE COLORES	Unidad	52

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



MARIPOSA CAJITA UND	<i>Caja</i>	78
CARPETAS DE CARTON CARTA	<i>Unidad</i>	100
IMPRESORA EPSON L350	<i>Unidad</i>	13
JUEGO DE ROMPECABEZA 7 EN 1	<i>Unidad</i>	160
PERFORADORA ABRE 2 HUECOS GRANDE OFFIESCO 344 METÁLICA	<i>Unidad</i>	39
PLIEGO DE PAPEL FOMI SURTIDA X U/D	<i>Unidad</i>	195
AJEDRES	<i>Unidad</i>	49
LIBROS DE LEGISLACION INDIGENA	<i>Unidad</i>	80
DICCIONARIO SINONIMO Y ANTONIMO	<i>Unidad</i>	65
LAMINA DE LOS PAISAJE NATURALES	<i>Unidad</i>	26
LAMINA DE MAPA MUNDO	<i>Unidad</i>	26
LAMINA DE RELIEVE DE AMERICA, AFRICA, ASIA, EUROPA Y OCEANIA	<i>Unidad</i>	26
LAMINA HIDOGRAFICA DE AMERICA, AFRICA, ASIA Y OCEANIA	<i>Unidad</i>	26
LAMINA DE MAPA ECONOMICO DE AMERICA. ASIA, AFRICA	<i>Unidad</i>	26
LAMINA DE CLIMATOLOGIA DE DE AMERICA. ASIA, AFRICA	<i>Unidad</i>	26

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



<i>LAMINA DE DIDIVISION POLITICA DEL CHOCHO</i>	<i>Unidad</i>	<i>26</i>
<i>TULA (BOLSO) ESTAMPADO</i>	<i>UNIDAD</i>	<i>4900</i>
<i>ULA ULA X UD</i>	<i>Unidad</i>	<i>55</i>

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Las propuestas serán descartadas en los siguientes casos:

- a) *Cuando no contengan los documentos esenciales de la misma.*
- b) *Cuando se presenten extemporáneamente o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado.*
- c) *Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente (por sí o por interpuesta persona).*
- d) *Cuando la propuesta no fuere presentada debidamente firmada por el proponente o representante legal, si es persona jurídica.*
- e) *Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando la Entidad Contratante luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias.*
- f) *Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quien suscriba el documento.*
- g) *Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.*
- h) *Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad.*
- i) *Cuando no se cotice uno o varios ítems del formulario o lista oficial, o se coticen por valor individual superior al presentado por la entidad o cuando se modifique una o varias especificaciones técnicas, cantidad o unidad del mismo.*
- j) *Cuando una vez hecha la corrección aritmética, si a ello hubo lugar, la diferencia entre el valor presentado y el valor corregido supera el uno por ciento (1.0%) con respecto al valor presentado.*
- k) *Cuando el proponente se encuentre dentro de las causales de inhabilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.*

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



- l) Cuando el valor individual de la propuesta se encuentre por encima del presupuesto oficial.*
- m) Cuando se haga caso omiso de las adendas expedidas por la Entidad.*
- n) Cuando se incumpla u omita cualquier documento considerado como necesario para declarar la propuesta admisible.*
- o) Cuando el oferente no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.*
- p) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la Invitación pública.*
- q) Cuando el proponente sea socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, excepto en sociedades anónimas abiertas.*
- r) Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.*
- s) Cuando el representante legal de una persona jurídica, ostente igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente selección de mínima cuantía.*
- t) Cuando al momento de presentar la propuesta no se cumpla con las condiciones indicadas para ello.*
- u) Cuando el objeto social o actividad mercantil no corresponda al objeto de la convocatoria.*
- v) Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con estos requisitos.*
- w) Cuando se presente una oferta parcial.*
- x) cuando de declare la oferta como artificialmente baja.*

PRIMER COMPONENTE: REQUISITOS HABILITANTES

ASPECTOS JURÍDICOS.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección. La figura jurídica que utilice el Oferente debe tener una duración por lo menos igual a la vigencia de contrato y un año más.

La organización **WOUNDEKO** también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas

- Carta de presentación de la propuesta**

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.

Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá:

- Persona jurídica:** Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la trasgresión del deber establecido en el numeral 7º del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
 - Consorcio o unión temporal:** Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.
- Acreditación de la existencia y la representación legal**

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas y/o extranjeras, expedido dentro del mes anterior a la fecha señalada para el cierre del término para presentar propuestas, donde evidencie que el objeto social permite presentar la propuesta respectiva, celebrar, ejecutar y liquidar el contrato objeto del presente proceso de selección. Así mismo, en tal documento deberá constar que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato objeto del presente proceso de selección y un (1) año más. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente, documento este que para los efectos del presente proceso es insubsanable.

Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman.

Documentos de constitución del consorcio o unión temporal

El proponente, con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:

- Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.*
- Designación del representante: Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la oferta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.*
- Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones*
- Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder del 100%.*
- Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y **un (1)** año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.*
- El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.*

El proponente deberá tener en cuenta que después de la presentación de la propuesta, no podrá modificar los literales a y d del presente numeral, ni tampoco alguno de los integrantes podrá desistir o ser excluido en la participación, so pena de aplicar las Causales de rechazo.

REGISTRO UNICO DE PORPONENTE (RUP)

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

*Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127*



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



sucursales en Colombia, que aspiren a presentar oferta para el presente proceso de selección deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio de su jurisdicción, el objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)

*Para evidenciar que el proponente se encuentra inscrito, calificado y clasificado al momento de presentar la oferta y en cumplimiento del **artículo 2.2.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015**, el proponente persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el certificado de inscripción en el registro único de proponentes – RUP.*

En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la capacidad de contratación, se entenderán como la sumatoria de las capacidades de sus integrantes ponderados de acuerdo a su participación.

Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales

Cuando el proponente sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y la entidad Promotora de Salud y Pensión a la que se encuentre afiliado.

En el caso de personas jurídicas, deberán presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de una persona jurídica que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los mencionados pagos a sus empleados, a partir de la fecha de su constitución.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberán presentar el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

- Certificado De Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General De La Nación***

El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar el Certificado de Antecedentes

Disciplinarios expedido por la Procuraduría General De La Nación.

SEGUNDO COMPONENTE: REQUISITOS

HABILITANTES ASPECTOS TÉCNICOS.

- Experiencia***

Verificación de la experiencia habilitante: de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

La organización requiere que el proponente esté inscrito en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de su domicilio, y demuestre la experiencia en los siguientes códigos según el sistema UNSPSC de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, así:

Experiencia establecida identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada a continuación,

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14	11	15	00
44	10	29	00
44	11	15	00

En caso de que la propuesta sea presentada por consorcio o unión temporal alguno de sus integrantes debe estar inscrito en los tres códigos antes mencionados.

En caso de que el proponente o alguno de sus integrantes no estén inscritos en las actividades, exigidas en el presente pliego a la fecha de cierre de la

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



presente selección su propuesta será **RECHAZADA**.

La organización requiere verificar que el proponente tenga la idoneidad para la ejecución de las actividades. Por lo anterior en proponente debe acreditar lo siguiente:

✓ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.**

El análisis de este criterio se hará con base en la información establecida en el RUP y además Deberá relacionar un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) Certificaciones de contratos de suministro ejecutados para comunidades indígenas en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de suministro por parte de la entidad contratante

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- *Objeto del contrato*
- *Número del contrato*
- *Entidad Contratante*
- *El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
- *La fecha de iniciación del contrato.*
- *La fecha de terminación del contrato.*
- *El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
- *Valor total del contrato incluyendo adiciones.*
- *El valor total facturado del contrato.*

NOTAS GENERALES

El proponente deberá indicar de manera clara en el Formato de Experiencia, el número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP.

La acreditación de la experiencia se debe realizar mediante, actas de liquidación y/o acta de recibo final y/o certificación expedida por la entidad contratante. En cada uno de los documentos debe reposar toda la información necesaria para que la organización WOUNDEKO, pueda evaluar la experiencia solicitada en la presente convocatoria,

NOTA 6. *Aquellos proponentes que no cumplan con las condiciones o requerimientos para la evaluación de la experiencia, se les otorgará una evaluación de no cumple, y por lo tanto la propuesta no será hábil.*

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de obra por parte de la entidad contratante

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato*
 - Número del contrato*
 - El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
 - La fecha de iniciación del contrato.*
 - La fecha de terminación del contrato.*
 - El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
 - Valor total del contrato incluyendo adiciones.*
 - El valor total facturado del contrato.*
-
- Propuesta económica***

El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminado los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.

TERCER COMPONENTE: REQUISITOS

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su capacidad financiera en los siguientes indicadores con base en la información contenida en el registro único de proponente.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICADORES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	mayor o igual a (20,0)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	menor o igual a Cero punto diecinueve (0.05)
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	mayor o igual a mil (1000)

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



PATRIMONIO	mayor o igual a tres (3) veces el presupuesto oficial
------------	--

CAPACIDAD OPERACIONAL

CAPACIDAD OPERACIONAL	
INDICADOR	INDICADORES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 0.24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o Igual a 0.23

NOTA: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cuando el número de integrantes sea mayor a cinco (5), el indicador financiero requerido para el presente proceso deberá ser aportado máximo por cinco (5) de sus integrantes, en cuyo caso, el oferente deberá informar cuales de sus integrantes se deben tener en cuenta para el cálculo de los indicadores. Si fueren cinco (5) o menos integrantes, todos DEBERÁN aportar para el cálculo de los indicadores.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes.

La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), con información financiera con corte diciembre 31 de 2018 vigente y en firme.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO ADMISIBLE, para el proceso.

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin Domicilio o Sucursal en Colombia

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, **WOUNDEKO** a determinado los siguientes criterios para la escogencia de la propuesta más favorable para la ejecución del contrato resultante, la cual será adjudicada al oferente que presente la oferta con la mejor relación

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



costo-beneficio para la organización.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	70
EXPERIENCIA	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA

WOUNDEKO ponderará el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta se determinará con base en el sistema de precio global consignados en el formulario previsto para ello. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de **70** puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo a la media

EXPERIENCIA

Solo se tendrán en cuenta la experiencia debidamente certificada.

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	<p><i>Por las características de los bienes a suministrar, y en busca de que el proponente seleccionado mediante el presente proceso de selección posea la experticia e idoneidad requerida para realizar un trabajo óptimo, WOUNDEKO Establece que solo podrán participar en esta Convocatoria personas naturales y jurídicas que cuenten con una experiencia Deberá relacionar un máximo de CUATRO (4) Certificaciones de contratos de suministro ejecutados para comunidades indígenas en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</i></p> <p>.</p>	20 PUNTOS
EXPERIENCIA	<p><i>Por las características técnicas del proyecto de construcción, y en Por las características de los bienes a suministrar, y en busca de que el proponente seleccionado mediante el presente proceso de selección posea la experticia e idoneidad requerida para realizar un trabajo óptimo, WOUNDEKO Establece que solo podrán participar en esta Convocatoria personas naturales y jurídicas que cuenten con una experiencia Deberá relacionar un mínimo de DOS (2) Certificaciones de contratos de suministro ejecutados</i></p>	14 PUNTOS

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
 Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



	<i>para comunidades indígenas en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</i>	
--	--	--



PUNTAJE MÍNIMO	14
PUNTAJE MÁXIMO	20

. APOYO AL PERSONAL NACIONAL

Puntaje por Apoyo al Personal Nacional

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.*
- Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.*
- Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos.*

GARANTIAS

*El contratista deberá constituir a favor de la **WOUNDEKO**, en formato para entidades estatales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, la garantía a nombre del proponente persona natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, o su equivalente, establezca que la firma podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes y deberá indicarse su respectivo porcentaje de participación en la forma asociativa correspondiente, que incluya los siguientes amparos:*

1) EL CUMPLIMIENTO: *de todas las obligaciones surgidas con el motivo del presente contrato por valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis*

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



(6) meses más. **2) BUEN MANEJO DE ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% por ciento del valor del anticipo y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y un Plazo del contrato y tres (3) años más. **4) CALIDAD DE LOS BIENES:** por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva a favor de **EL CONTRATANTE**, en caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. **PARAGRAFO:** la garantía única hace parte integral del contrato y deberá ser aprobada por **EL CONTRATANTE**, la que se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar los riesgos amparados en la presente cláusula, por su cuenta, pero con cargo a nombre del **EL CONTRATISTA**, descontando los saldos a su favor el valor de las primas y **EL CONTRATISTA** no lo hiciere oportuno cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, BORRADOR DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y AVISO	2 DE FEBRERO HASTA EL 5 DE FEBRERO DE 2024	Página web de la entidad https://www.woundeko.com
OBSERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES	6 DE FEBRERO HASTA EL 7 DE FEBRERO DE 2024	Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	8 DE FEBRERO HASTA EL 9 DE FEBRERO DE 2024	Página web de la entidad https://www.woundeko.com
RESOLUCION DE APERTURA DEL	12 DE FEBRERO	Página web de la entidad

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



PROCESO, PUBLICACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR	HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2024	https://www.woundeko.com
OBERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 DE FEBRERO HASTA EL 15 DE FEBRERO 2024	Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3
RESPUESTA A OBERVACIONES A EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	16 DE FEBRERO DE 2024	Página web de la entidad https://www.woundeko.org/
CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACION DE PROPUESTAS	19 DE FEBRERO HASTA EL 20 DE FABRERO DE 2024 HORA :5 :00 PM	Página web de la entidad https://www.woundeko.org/ Correo electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	21 DE FEBRERO HASTA EL 22 DE FABRERO HASTA EL 22 DE 2024	Página web de la entidad https://www.woundeko.com www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	23 DE FABRERO DE 2024	Oficina jurídica de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3
REPUESTA A OBSERVACIONES	26 DE FABRERO DE 2024	Página web de la entidad https://www.woundeko.com
PUBLICACION DEL ACTO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	27 DE FABRERO DE 2024	Página web de la entidad https://www.woundeko.org/ www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días hábiles	Oficina de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA



Nit: 900586248-9

	siguientes	
ENTREGA DE GARANTIAS, APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Oficina de woundeko calle 26 No 3-28 piso 3

ANEXO.

VÍCTOR CARPIO CONQUISTA
Representante legal Woundeko

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA
CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 N° 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3136497127